

# PRESENTACIÓN

## CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

La forma en que se abordan y se gestionan los conflictos en los centros educativos, desde la Educación Infantil hasta la Educación Superior, por un lado, contribuye a la formación integral de las personas que viven y conviven en esos centros y que forman parte de su comunidad educativa y, por otro lado, sin duda, es en sí misma un factor de calidad de la educación que se ofrece en dichos centros. El monográfico que presentamos hoy, con tanta ilusión, pretende ser un punto de encuentro de experiencias, estudios e investigaciones acerca de la promoción de la convivencia, la prevención de la violencia y el uso de programas como el de mediación para el tratamiento de los conflictos y su resolución pacífica en entornos educativos formales, con el objetivo de seguir avanzando hacia una sociedad más dialogante, igualitaria y justa.

Como ya nos advertía al final del siglo pasado el conocido como *Informe Delors*<sup>1</sup> la educación constituye un instrumento indispensable para que la sociedad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Si bien es cierto que resulta necesario en este sentido que nos encaminemos hacia una “sociedad educativa” en la que toda la vida personal y social pueda ser objeto de aprendizaje y de acción, no lo es menos, que nada puede sustituir al sistema educativo formal en el modelaje de una ciudadanía activa, responsable y comprometida con su entorno natural y social. El Informe destacaba cuatro pilares como base de la educación: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir* y aludía a este último pilar, a la necesidad de aprender a vivir juntas todas las personas del planeta, como la “utopía necesaria”. Nos gustaría que este monográfico constituyera un paso más en nuestro camino hacia esta utopía.

A nivel internacional, desde 1989, fecha de la formulación internacional de una Cultura de Paz, hasta hoy, se han sucedido en cadena un conjunto de acciones y declaraciones que han permitido el acuerdo de la comunidad internacional a la hora de definir esa cultura. Destacamos:

- 1989: Congreso Internacional sobre “La paz en el espíritu de los hombres”, celebrado en Yamoussoukro, Costa de Marfil, en el que se insta a la UNESCO a contribuir en una nueva concepción de paz, mediante el desarrollo de una Cultura de Paz.
- 1989: El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia, “Preparar el terreno para la construcción de la Paz”, difundido por UNESCO.
- 1996: El propio *Informe Delors* ya mencionado.

---

<sup>1</sup> Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. Madrid: Santillana-UNESCO.

- 1999: Resolución 53/243 de Naciones Unidas que aprueba la Declaración y el Plan de Acción de una Cultura de Paz.

- 2000: Proclamado como Año Internacional de la Cultura de Paz, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1997.

- 2000: Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No violencia, redactado por un grupo de Premios Nobel de la Paz reunidos en París en 1999, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- 2001-2010: Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No violencia para los niños y niñas del mundo, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este contexto internacional, muchas administraciones educativas de todo el mundo apostaron en el marco del Decenio Internacional (2001-2010) por una educación en y para la convivencia pacífica a través de la puesta en marcha de planes y programas específicos y de la aprobación de normativa reguladora en estos aspectos. En España, en estos años, destacamos:

- El Programa Andaluz de Educación para una Cultura de Paz y No violencia puesto en marcha en el curso 2001-2002.

- La aprobación, a nivel nacional, de la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la Educación y Cultura de Paz (BOE nº 287, 01-12-2005).

- La Red Extremeña de Escuelas para una Cultura de Paz, Igualdad y No violencia, creada en 2007.

- Todo un movimiento por parte de las diferentes Administraciones educativas autonómicas de aprobación de las normas reguladoras de la convivencia escolar; de puesta en marcha de Planes y Programas propios; de la obligación normativa de que todos los centros aprueben su propio Plan de Convivencia; de la creación de Observatorios de Convivencia Escolar a nivel autonómico y de Comisiones de Convivencia a nivel de centro; etc.

En todo este contexto internacional, nacional y autonómico, queremos destacar, en primer lugar, la gran aportación que hacen los temas relacionados con la convivencia a la formación integral de las personas. Por un lado, defendemos la necesidad de formar a todo el alumnado, pero también a todos los sectores de la comunidad educativa, en especial al profesorado, en herramientas de gestión de conflictos (técnicas comunicativas, aprendizaje emocional...) y, por otro, defendemos también la necesidad de que los centros gestionen sus propios conflictos de forma dialogada y tolerante promoviendo la participación de todos los sectores. Dos frases nos vienen a la cabeza en este sentido. La conocida y celebrada frase de Gandhi<sup>2</sup>, “No hay caminos para la paz, la paz es el camino”. Y la no menos elocuente de Díaz-Aguado, “Para que la democracia pueda ser el objetivo de la educación, debe ser también el medio” (2004, Vol.2:87)<sup>3</sup>. La formación en convivencia, resolución de conflictos y mediación, por un lado, y el uso de procesos mediadores y dialogantes para la resolución de conflictos en entornos educativos, por otro, tienen mucho que aportar a la adquisición y desarrollo de competencias básicas, sobre todo las de carácter más transversal, como las sociales y ciudadanas, las de autonomía e iniciativa personal y las de aprender a aprender, pero también de otras, como la competencia lingüística, por ejemplo (Viana, 2011)<sup>4</sup>; y son, a la vez,

<sup>2</sup> Mohandas Karamchand Gandhi (Mahatma Gandhi), figura central del movimiento de la no violencia activa, junto a otras figuras referentes en la lucha por los derechos civiles de todas las personas como Henry David Thoreau, Martin Luther King o Rosa Parks, entre otras.

<sup>3</sup> Díaz-Aguado, M.J. y cols. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<sup>4</sup> Viana-Orta, M.I. (2011). *La mediación en el ámbito educativo en España. Estudio comparado entre Comunidades Autónomas*. Valencia: Universitat de València.

herramientas poderosas para la defensa de la igualdad de todas las personas y la celebración de la diversidad humana, evitando cualquier tipo de exclusión (Boqué, 2003)<sup>5</sup>

En segundo lugar, queremos destacar también, que conseguir un buen clima de aula y de centro en nuestras escuelas y en nuestras instituciones educativas es, sin duda, un factor de calidad de la propia educación que se imparte y de los propios aprendizajes que se obtienen. Se trata de abordar una “filosofía de la convivencia”, basada en la dinámica del conflicto, donde las relaciones interpersonales y la propia organización del centro jueguen un papel fundamental y donde lo trascendente sea encontrar un equilibrio entre desarrollo personal y quehacer educativo (Fernández, I., 2004:16)<sup>6</sup>.

Teniendo presente, pues, esta doble vertiente de la convivencia pacífica, como formación necesaria para un verdadero desarrollo integral de las personas y como factor de la calidad de la educación impartida en nuestros centros e instituciones educativas, es como entendemos el monográfico que ahora presentamos. Esta sección monográfica del número 27 de la revista *Cuestiones Pedagógicas* comprende seis artículos que pretenden ofrecer una visión general de la enorme variedad de temas que es posible amparar bajo el paraguas de la “convivencia en centros e instituciones educativas”, así como de los numerosos enfoques que existen también a la hora de abordarlos: experiencias en centros, estudios de casos, investigación académica, entre otros.

El monográfico se abre con un artículo titulado *25 años de Mediación Escolar en España: 1994-2019. Una cronología de su llegada*, en el que presentamos la llegada de la mediación escolar a nuestro país, desde las primeras experiencias prácticas en los años 90 en País Vasco, Cataluña y Madrid, hasta el apoyo normativo e institucional recibido gradualmente por las diferentes Comunidades Autónomas.

El segundo artículo que lleva por título *Convivencia e Interculturalidad de la acción educativa española en el exterior*, y redactado por la profesora Beatriz Sánchez Sánchez, nos acerca a la realidad de la acción educativa del Ministerio de Educación español en el extranjero, acción que pretende la difusión de la lengua y de la cultura españolas en contacto con otros sistemas educativos de culturas y países diferentes, centrándose en la forma de abordar la convivencia y la interculturalidad en la realidad de estos centros.

El tercer artículo, presentado por las autoras Virginia Guichot-Reina y Ana M<sup>a</sup> de la Torre Sierra y titulado *Emociones y creatividad: una propuesta educativa para trabajar la resolución de conflictos en educación infantil*, nos ofrece una propuesta para fomentar la inteligencia emocional y la resolución pacífica de los conflictos a través de la creatividad desde la etapa de Educación Infantil, reivindicando así la necesidad de empezar a trabajar desde edades tempranas.

El siguiente texto, *Violencia machista en las aulas de las Universidades*, de Inmaculada López-Francés y Pablo Tapía, aporta datos sobre las percepciones del estudiantado de la Universitat de València, España, y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, acerca de la igualdad y la violencia machista, que apuntan a que siguen existiendo elementos en las Universidades que generan desigualdad, discriminación y violencia machista.

---

<sup>5</sup> Boqué, M.C. (2003). *Cultura de mediación y cambio social*. Barcelona: Gedisa.

<sup>6</sup> Fernández, I. (2004). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea.

En quinto lugar, el artículo que lleva por título *Análisis de los planes de estudio de formación de maestros de infantil y primaria de las universidades españolas respecto de los ámbitos de convivencia, mediación y resolución de conflictos*, presentado por Joan María Senent y Ester Alventosa, realiza un análisis de los planes de estudio de todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas, para conocer si en la formación inicial de los maestros y las maestras en España se abordan o no estos temas, y los pone, además, en relación con los objetivos de la Agenda 2030 en la que se insiste en una educación que promueva una cultura de paz y no violencia, para la que resulta imprescindible una adecuada formación del profesorado.

Por último, el artículo titulado *Convivencia en el ámbito educativo: aplicación de un programa basado en la empatía, la educación emocional y la resolución de conflictos en un instituto español de enseñanza secundaria*, de Carlos Caurín Alonso, Antonio José Morales Hernández y María Fontana Vinat, insiste en la importancia de la formación en educación emocional y resolución de conflictos, en este caso en un centro de Secundaria, y pone en relación la mejora de la convivencia en el centro con la disminución del número de expedientes disciplinarios.

Para acabar con estas palabras de presentación, queremos volver a dos de las ideas con las que hemos empezado. En primer lugar, la ilusión que nos produce ver, por fin, este monográfico hecho realidad, y por ello queremos manifestar nuestro más sincero agradecimiento al Comité de dirección de la Revista *Cuestiones Pedagógicas* por aceptar nuestra propuesta, y a los autores y autoras por aceptar, a su vez, el reto de participar en él. Y, en segundo lugar, volver también a la idea de utopía, con estas palabras de Eduardo Galeano que hace tiempo que nos acompañan en nuestro quehacer diario:

“La utopía está en el horizonte,  
me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos,  
camino diez y ella se aleja diez pasos más allá.  
Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré.  
¿Para qué sirve la utopía?  
Para eso sirve, para caminar.”

María-Isabel Viana-Orta  
Universitat de València